

Los-Portas.—Presupuesto de contrata: Pesetas 531.320,95.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra al día siguiente hábil después de finalizados los veinte días que se dejan mencionados.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación precisa para tomar parte en este concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Pontevedra. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte será el dos por ciento del presupues-

to de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También se podrá hacer dicha fianza por mediación de aval bancario o en metálico ante la Mesa. El plazo de terminación de las obras será el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de .....; con domicilio en .....; se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta, por ..... (el tipo fijado o con la baja del ..... en letra, por ciento). (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 7 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.—6.422.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (en nombre propio; o como mandatario de .....; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—6.499.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcañiz (Teruel).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio de Enfermedad y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcañiz (Teruel).

El presupuesto de contrata asciende a 7.997.776,14 pesetas y la fianza provisional a 159.955,52 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Teruel, glorietta de Galán y Castillo, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentar-

se en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Teruel, hasta las trece horas del día 15 de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 22 del próximo mes de enero, a las doce horas.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—9.040-2.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el cerramiento y garitas para vigilantes en el edificio de TVE en Madrid, por un importe de pesetas 1.730.929,10.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones provinciales

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Provisional para subasta», números 1.050 de entrada y 1.723 de registro, constituido por Pascual y Compañía, S. A., para subasta convocada por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, para adquisición de aparatos de alumbrado público, por un importe de 6.000 pesetas, ingresadas el 12 de mayo de 1960, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja Gene-

ral de Depósitos, se procederá a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 29 de noviembre de 1963.—El Delegado, Carlos Duplá Zabalza.—1.475.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», número 159 de entrada y 31.967 de registro, constituido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, de la propiedad de cuenta «Aportaciones de Empresas Míneras a la Escuela T. S. de Ingenieros de Minas de Oviedo», a disposición del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional para lo que dicha Autoridad ordene, por importe de 109.936,66 pesetas, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que

sean dos meses sin reclamación alguna se procederá, conforme el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 3 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.—8.921.

#### VIZCAYA

Habiéndose extravariado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 13 de julio de 1962, con los números 123 de entrada y 29.391 de registro, correspondiente a un depósito de 375.000 pesetas, constituido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda, de la propiedad de Fidej Ariño San Vicente, de Zalla, a disposición de dicho Juzgado, para retracto finca rústica contra Jesús y Bernardo Gama Urrutia. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas to-

das las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 6 de diciembre de 1963.—El Delegado.—8.931.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### GERONA

Ignorándose el domicilio de la empresa «Sigüenza Hermanos» se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 237/1962, instruido por descubrimiento de aceite mineral, mercancía que ha sido valorada en 7.827,20 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.882.

Ignorándose el domicilio de José Manuel Soler Mateo, que reside en Francia, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 164/1963, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido atorada en 53.232 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.955.

#### GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación de Guipuzcoa.

Certifico que en relación con la diligencia para mejor proveer acordada por el Pleno de este Tribunal en el expediente 81/1960, la Dirección General de Seguridad ha emitido el siguiente informe: «En contestación a su escrito de fecha 16 de los corrientes y que se refiere al valor del sulfato de dihidroestreptomina procedente de un decomiso, tengo el

honor de comunicarle que a juicio de esta Dirección parece correcto el precio que han dado a ese Tribunal la «Antibióticos, S. A.» y la Dirección General de Industrias de 7,95 pesetas gramo a granel para el sulfato de dihidroestreptomina de fabricación nacional. Ahora bien, en cuanto al precio que había de corresponderle en caso de importación en la fecha de 25 de abril de 1960, se estima que aquél no puede ser superior a 4,50 pesetas, teniendo variaciones según los países y la casa suministradora.»

Lo que se pone en conocimiento de Claudio Clarenz Biern, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el plazo de diez días pueda hacer las alegaciones que estime pertinentes.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1963.—El Secretario, Prudencio Merino Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.887.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### MADRID

Don Fernando García Bañón, Habilitado de la Junta Provincial de Beneficencia.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en esta relación son acreedores al auxilio de ancianidad, por un importe mensual de 320 pesetas, desde la fecha que para cada uno se expresa, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente, después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid (provincia).

La fecha de acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, 1 de octubre 1963.

#### Alcalá de Henares:

Ferruz Sopena, Juana.—1-4-1963.  
Herrás Sanabria, Julio.—1-2-1963.  
Martínez Rivelles, Julia.—1-7-1963.  
Padrino Villaseñor, Marcos.—1-5-1963.

#### Aranjuez:

Albarracín Huélamo, Candelas.—1-4-1963.  
Alonso García, Francisca.—1-4-1963.  
Ambler Berveder, Teresa.—1-6-1963.  
Arani Pardo, Josefa.—1-4-1963.  
Arenas Pérez, Teresa.—1-4-1963.  
Arroyo Gómez, Teodora.—1-4-1963.  
Cañete Vaquero, Juana.—1-4-1963.  
Carrascosa Plaza, Manuel.—1-5-1963.  
Carbajal Gómez, Facundo.—1-6-1963.  
Cuevas García, Escolástica.—1-4-1963.  
Dóñez Rodríguez, María.—1-6-1963.  
Huertas Zapata, Dolores.—1-4-1963.  
Martín de la Cruz, Valentina.—1-4-1963.  
Ortega Merino, Paula.—1-4-1963.  
Pedrayo Correa, Ramona.—1-4-1963.  
Pérez Cristóbal, María.—1-4-1963.  
Rodríguez González, Cristeta.—1-4-1963.  
Rodríguez Portero, Eduardo.—1-4-1963.

#### Cercedilla:

Berrocal Alvarez, Celestino.—1-2-1963.  
Berrocal Gutiérrez, María.—1-2-1963.  
Estévez Uranga, Marcelina.—1-5-1963.  
Gutiérrez Lázaro, Prudencio.—1-5-1963.  
Gutiérrez Rubio, Plácido.—1-2-1963.  
Rubio Gómez, Juana.—1-1-1963.  
Sanz Andrades, Leocadio.—1-5-1963.  
Vaquero Elena, Paula.—1-2-1963.

#### Colmenar Viejo:

Aragón Bernabé, Demetrio.—1-1-1963.

#### Coslada:

Fernández López, Juliana.—1-4-1963.  
Martínez Teruel, Vicenta.—1-4-1963.  
Amaya Jiménez, María Eugenia.—1-7-1963.

#### Chapinería:

Domínguez Blasco, Emilia.—1-5-1963.  
Domínguez Martín, Dámasa G.—1-5-1963.  
Fernández Santos, María Antonia.—1-5-1963.  
Pardo Doredo, Juliana.—1-5-1963.  
Teresa Ibáñez, Felipe.—1-3-1963.

#### Extremera:

Alarcón Sánchez, Hermenegilda.—1-4-1963.  
Denche Moreno, Atilana.—1-4-1963.  
Fernández Higuera, Higinia.—1-4-1963.  
García Alique, Balbina.—1-4-1963.  
García Alique, Dámasa.—1-4-1963.  
García Alique, Sofía.—1-4-1963.  
Sánchez Lopez, Sebastiana.—1-4-1963.

#### Meco:

Blanco Pérez, Natividad.—1-5-1963.  
García Sánchez, Ignacia.—1-5-1963.

#### Móstoles:

García Orgaz, Estéfana.—1-1-1963.  
Rodríguez Alonso, Mauricio.—1-1-1963.

#### Orujo:

Ayuso González, Pilar.—1-6-1963.

#### Pedrezuela:

Sanz Chinchón, Jesusa.—1-6-1963.

#### Pinto:

Consuegra Cano, Francisco.—1-7-1963.  
Manzanero López, Manuela.—1-5-1963.  
Pastor Muñoz, Paulina.—1-3-1963.

#### Quijorna:

Gamella Baltasar, Petra.—1-1-1963.  
Gómez de la Plaza, Benita.—1-1-1963.  
Redondo Rodríguez, Matilde.—1-1-1963.  
Zamorano García, Federico.—1-5-1963.  
Zamorano Lozano, Bonifacia.—1-7-1963.

#### Robledo de Chavela:

Agudo Rodríguez, María.—1-5-1963.  
Carrion Carrion, Luisa.—1-5-1963.  
González Sánchez, Caridad.—1-5-1963.  
Rodríguez Sánchez, Bernarda.—1-5-1963.  
Sánchez Alonso, Félix.—1-5-1963.  
Ventosinos Herranz, Feliciano.—1-5-1963.

#### Las Rozas:

Carles Prieto, Esther.—1-5-1963.

#### San Lorenzo del Escorial:

Andradas Main, Valeriano.—1-4-1963.  
Giménez Lorence, Inocencio.—1-2-1963.

#### San Martín de Valdeiglesias:

Moreno Trabado, Victorina.—1-1-1963.  
Rodríguez Orgaz, Eustaquia.—1-5-1963.

#### San Sebastián de los Reyes:

Gómez Jabardo, Matilde.—1-1-1963.  
Martín Giraldo, Visitación.—1-3-1963.

#### Torrejón de Velasco:

Gutiérrez Dorado, Juliana.—1-5-1963.

#### Torrejón de Ardoz:

Neira Barilonga, Aurora.—1-7-1963.

#### Valdemorillo:

López Fernández, María Josefa.—1-2-1963.

#### Valdemoro:

Ubeda Santos, Paula.—1-4-1963.

#### Valdetorres de Jarama:

Carrillo Casado, José.—1-3-1963.  
Gimeno Martín, Luciano.—1-3-1963.

Magán Coronado, Silverio.—1-3-1963.  
González Alarilla, Victoriana.—1-3-1963.  
Rufo Casanova, Emeteria.—1-3-1963.  
López Rodríguez, Juliana.—1-3-1963.  
Abad Hernando, Eduvigis.—1-3-1963.

Villa del Prado:

Alvarez González, Crescencia.—1-6-1963.  
García Domínguez, Dolores.—1-6-1963.  
Recio Sánchez, Leoncio.—1-6-1963.  
Montero San Pedro, Benito.—1-6-1963.

Villamantilla:

Millán Adava, Severiano.—1-1-1963.

Madrid, 1 de octubre de 1963.—El Habilitado principal (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).—8.455.

TARRAGONA

*Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previas las instrucciones de los correspondientes expedientes, se considera incurrirlos en los Beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los Auxilios a Ancianos (se expresa localidad de residencia y fecha de devengo)*

Vías Martorell, María Tarragona.—1-9-1962.  
Guill Francés, Josefa Juana, Tarragona. 1-11-1963.  
Arrufat Gascó, Esperanza, Roquetas. — 1-12-1962.  
Ferré Vericat, Pilar, Uldecona.—1-1-1963.  
Barceó Serres, Dolores, Pinell de Bray.— 1-1-1963.  
Aranguren Martínez, María J. Tarragona. 1-9-1963.  
Carles Piñol, María, Aldover.—1-2-1963.  
Tous Freixas, José, Valls.—1-3-1963.  
Vidiella Martí, Juan, Alfara de Carles.— 1-3-1963.  
Prats Banach, Lucía, Pont Armentera. — 1-12-1963.  
Granel Baiges, Virginia, Gandesa.—1-6-1963.  
Peñarroya Planell, Joaquín, Tortosa. — 1-6-1963.  
Franquet Vilella, María, Poboleda. — 1-7-1963.  
Solano Carreras, María, Falset.—1-7-1963.  
Biscarri Castellví, Teresa, Falset. — 1-7-1963.  
Borrás Hostau, José María, Falset.—1-7-1963.  
Vidal Flores, Encarnación, Falset. — 1-7-1963.  
Capdevila Amill, María, Pira.—1-9-1963.

Tarragona, 22 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.725.

TERUEL

*Relación nominal de las pensiones de ancianidad concedidas en el mes de noviembre, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos*

Alarcón:

Emilio Alquezar Andréu.—San Antonio.— 1-5-1963.  
Bricia Lázaro Burillo.—Planillo, 3.— 1-5-1963.  
Simona Olliet Yus.—Plaza Generalísimo. 1-5-1963.

Alcañe:

Francisca Peña Adán.—Cuatro Esquinas. 1-3-1963.

Ginebrosa (La):

Carmen Balaguer Borraz.—San Roque, 17. 1-4-1963.  
Cristina Bayod Villanova.—San Roque.— 1-8-1963.  
Francisca Mompel Barreda.—Santa Bárbara.—1-4-1963.

Híjar:

Pilar Pérez Lahoz.—San Blas, 32.—1-9-1963.

Linares de Mora:

Nieves Gorriz Saura.—Plaza, 11.—1-2-1963.  
Avelina Saura Méndez. — Baja, 12.— 1-2-1963.

Mas de las Matas:

Carmen Adán Aguilar.—San José, 45.— 1-7-1963.  
Dolores Andrés Sorribas.—Escuela, 7.— 1-6-1963.  
Miguel Conesa Giner.—Carmen.—1-1-1962.  
Teresa Esteban Margeli.—Plaza España.— 1-8-1963.  
Dolores Mir Castañar. — Escuela 11.— 1-5-1963.  
Manuela Mir Felius.—Generalísimo, 25.— 1-3-1963.  
Juan Palomo Escorihuella.—Rosario, 50.— 1-4-1963.  
Julio Prats Aranda.—Escuelas.—1-1-1962.

Torrijo del Campo:

Gabriela Hernández Juberías.—Portugal. 1-1-1962.

Villel:

Pedro Argiles Cañamaque.—Casanova, 5. 1-7-1963.  
Ursula Gómez Gálvez. — Iglesias, 22.— 1-7-1963.

Teruel, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—8.826.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ZARAGOZA

Expropiaciones

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectadas con motivo de las obras de la «Carretera nacional de Madrid a Francia por La Junquera, proyecto de trazado, ensanche y reparación con macadam cemento entre los puntos kilométricos 199,00 y 202,419».

Término municipal de Cetina

Clase de finca: Campo secano, partida La Sierra. Propietarios: Herederos de don Vicente Polo Aguilera. Residencia: Cetina.

Clase de finca: Campo secano, partida La Sierra. Propietaria: Doña Concepción Burgos Millán, viuda de don Juan Nieto. Residencia: Cetina.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 36 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 18 del mismo texto legal y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos en los citados textos legales y, asimismo, cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura de Obras Públicas para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.—8.935.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Beca en el Seminario»*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, por don Basilio de Vargas y Gonzalo, con la denominación de «Beca en el Seminario», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes del Departamento, en donde se encuentra. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

En la última Junta plenaria de esta Academia, celebrada el 27 de noviembre pasado, se acordó conceder el premio fundado por el excelentísimo señor Duque de Berwick y de Alba a la Memoria, señalada con el lema «Ora et labora» y titulada «La Curva de Pareto y la distribución de la riqueza».

Abierta la plica correspondiente resultó ser su autor don Francisco González Quijano y González de la Peña.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Secretario, Obdulio Fernández.—8.868.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Alfonso Rodríguez Lopera. Callejones del Perchel, 74, Málaga.

Mercancía a importar: Chapa fina laminada.

Mercancía a exportar: Bidones de 200 kilogramos como envase de aceite de oliva. Mermas y desperdicios: 3 por 100.

Fundamentos: Actualmente el precio en el mercado nacional de la chapa para bidones es de 10,22 pesetas el kilogramo, y el de los fondos 15 pesetas aproximadamente. Lógicamente, al poderse importar la chapa a un precio sensiblemente más bajo, repercutirá en el precio del bidón y asimismo en el precio del aceite de oliva de exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, P. O. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—8.856.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

A partir del próximo día 10 del corriente mes de diciembre, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las aursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 5.367.001 al 5.814.400, contra cupón número 91, el interés fijo asignado a estas acciones, correspondiente al segundo semestre de 1963.

Baracaldo, 5 de diciembre de 1963.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—8.901-5.

**COMERCIAL AGRICOLA, S. A.**

JAÉN

Recogida, 7 A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas; caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre

Aprobación de balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 7 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—1.487.

**PARADOR DE TOLEDO, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria, para el día 13 de enero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Andrés Mellado, 70, piso segundo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la venta del Hostal del Cardenal.

2.º Dimisión del Director-Gerente y propuesta de nombramiento de nuevos administradores.

En el caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de esta Junta, se llevará a cabo la misma el día 14, a la misma hora.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Director-Gerente.—6.963.

**LA HISPANO AVIACION, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que con fecha 3 del presente mes ha procedido a la emisión de obligaciones hipotecarias por un valor de 85 millones de pesetas, representadas por 85.000 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 85.000, ambos inclusive.

El capital social de la Compañía es de 30 millones de pesetas, representadas en acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una. El domicilio de la Compañía radica en Madrid, avenida de José Antonio, número 7, piso primero, y el objeto de la Empresa es el siguiente: Como fundamental, la construcción de aviones de combate y, además, las fabricaciones que puedan derivarse de la autorización contenida en el artículo segundo de sus Estatutos sociales.

La emisión se denominará «Obligaciones hipotecarias de La Hispano Aviación, Sociedad Anónima, emisión 1963», constará de una sola serie y quedará abierta al público a partir de esta fecha.

Las obligaciones devengarán un interés

íntegro anual del 6,95 por 100 (seis enteros noventa y cinco centésimas por ciento), pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de enero de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión. El plazo de amortización será de veinte años, realizándose ésta con arreglo al cuadro que figura en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid don Florencio Forpeta Clérigo con fecha 2 de los corrientes (para lanzamiento de la emisión al siguiente día 3), reservándose la Compañía la facultad de anticipar la amortización por compra en Bolsa o cualquier otro procedimiento.

**Impuestos:** Los impuestos que gravan el interés y la amortización de los títulos correrán a cargo de los obligacionistas, y los que gravan la emisión de aquéllos, así como el impuesto de negociación, a cargo de la Sociedad emisora.

**Prima complementaria anual:** Será condición especial de la emisión la concesión de una prima complementaria anual de cero enteros ochenta y seis centésimas por ciento (0,86 por ciento), con impuestos a cargo del obligacionista.

El Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, funcionará con arreglo a las normas incluidas en la mencionada escritura de emisión y que se ajustan en todo a lo establecido en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comisario convocará a los señores obligacionistas a los efectos del artículo 125 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.976.

**YBARRA Y COMPANIA, S. A.**

SEVILLA

Habiendo sufrido extravío las diez acciones nominativas de esta Empresa que a continuación se detallan: Números 28.558 al 28.567, emisión 1 de diciembre de 1952, inscritas a favor de doña Mariana Jaraquemada Solís, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de tales acciones, quedando anuladas las primitivas a todos los efectos y sin responsabilidad de esta Empresa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1963.—6.977.

**LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio fábrica de la calle de la Madera, 36, de esta capital, y en segunda convocatoria, al siguiente día 31, a la misma hora y en el mismo local. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar o desaprobar el balance anual, las cuentas que

lo integran y la Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como los actos realizados en el ejercicio social.

2.º Elegir los accionistas censores de cuentas, dos en propiedad y dos suplentes, y, en su caso, el censor electivo y un suplente del grupo minoritario.

3.º Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo de Administración y sobre las propuestas que los accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta. Las proposiciones de los accionistas, para ser tomadas en consideración, irán firmadas por uno o varios que sean poseedores cuando menos de diez acciones cada uno.

Los accionistas deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por el Secretario de la Sociedad.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Cayetano de Bunes Martín.—7.031.

**PLURIMINERA LA UNION, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, en el domicilio social, calle José Antonio, número 123, La Unión, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Unión, 8 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, F. A. H. Fructuoso.—7.036.

**COMERCIAL A. B. C. S. A.**

(En liquidación)

Se saca a subasta un edificio propiedad de la sociedad «Comercial A. B. C. S. A.» en liquidación, destinado a fábrica de embutidos, sito en Noreña, barrio de la Socorrera. Mide 325 metros cuadrados, aproximadamente. Está dotado de los servicios necesarios para su fin y, entre ellos, dos cámaras, una sala de compresores con dos aparatos marca «Frick» y dos motores eléctricos.

La subasta se celebrará el día 20 de diciembre de 1963, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el despacho de la calle de Almagro, 15, piso segundo, de Madrid.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el despacho de despacho.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Liquidador, José Gómez López de la Banda.—7.040.

**AUXILIAR TEXTIL, S. A.**

La Junta general universal de esta Compañía, celebrada el día de hoy, ha tomado por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la suma de 3.850.000 pesetas, amortizando 150 acciones mediante pago de las mismas con adjudicación de bienes del activo de la Sociedad.

Lo que se hace público a todos los efectos legales procedentes.

Sabadell, 30 de noviembre de 1963.—La Gerencia.—6.931 y 3º 14-12-1963

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Tratafagar, 29 - Tel. 2479705  
MADRID 19.

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Estranjero ..... 750,00 ptas.